



Boletín Informativo Municipal

Obras Públicas: BOE

Publicada la licitación para el estudio de la variante de la N-232

El Boletín Oficial del Estado publicó, el 1 de mayo, el anuncio de la Dirección General de Carreteras (Secretaría de Estado de Infraestructuras, Ministerio de Fomento) de licitación para contratar el "estudio informativo de duplicación de calzada de la carretera N-232, de Vinaroz a Santander, variante de Alcañiz". El presupuesto de licitación es de 49.786 €

Página 7

Cortes de Aragón: Pleno del 25 de abril de 2002

El Bajo Aragón, comarca aprobada por las Cortes



Sesión Plenaria durante la cual se aprobó la Ley de la Comarca del Bajo Aragón

Alcañiz será la capital de la nueva Comarca del Bajo Aragón, aprobada por Ley por las Cortes de Aragón el pasado 25 de abril en Sesión Plenaria. El grueso de la Ley contó con la aprobación unánime de todos los grupos de la Cámara (PSOE, PAR, PP, CHA e IU). Al Pleno de las Cortes acudieron diversos alcaldes y

concejales del Bajo Aragón, entre ellos una nutrida representación de la Corporación Municipal alcañizana. Junto con la comarca con capitalidad en Alcañiz, las Cortes aprobaron el 25 de abril también por unanimidad la creación de otras dos comarcas aragonesas: el Maestrazgo y la Jacetania.

Páginas 3 y 7

Sumario

- Opinión de los Grupos Municipales.
Páginas 3 a 6
- Enajenación de casilla de camineros y parcela.
Página 7
- Ordenanzas de Protección Ambiental.
Página 9
- Extractos de actas: Pleno del Ayuntamiento del 24 de abril.
Páginas 10 a 12
- Exporústica 2002: inauguración y relación de proyectos premiados.
Página 12

Cultura

Primavera 2002 en el Teatro Municipal

El Teatro Municipal ha programado la temporada de *Primavera 2002* entre el 4 y el 28 de mayo, con representaciones todos los sábados del mes. El Teatro para escolares será el martes 28.

Agenda y Página 8

Festejos

Mercado Medieval y Día de San Jorge

Cientos de personas participaron en los actos programados por la Comisión de Festejos del Ayuntamiento con motivo de la organización del Mercado Medieval y del Día de San Jorge.

Página 8

Agenda Municipal

MAYO

VIERNES 10 - MIÉRCOLES 15

Cultura. Puigmoreno. Semana Cultural de Puigmoreno.

SÁBADO 11

Cultura. Teatro Municipal. *Krámpack*, con Septiembre Teatro. A las 22,30 h.

DOMINGO 12 - MIÉRCOLES 15

Cultura. Valmuel. IX Semana Cultural de Valmuel.

VIERNES 18 - SÁBADO 19

Festejos. Fiestas del barrio de San Pascual

SÁBADO 18

Cultura. Teatro Municipal. *El Inspector*, con Suripanta Teatro. A las 22,30 h.

SÁBADO 25

Cultura. Teatro Municipal. *Rock & Clown*, a cargo de Pro-

ducciones Illana. A las 22,30 h.

MARTES 28

Cultura - Educación. Teatro para Escolares. *Cuentos del Cielo*, con Xirriquiteula Teatre.

VIERNES 31

Servicio Social de Base. Programa de Balneario Aragonés. Fecha límite de presentación de solicitudes para el turno de julio-agosto. Lugar: SSB (Mayor, 2) u Hogar de la 3ª Edad.

JUNIO

DOMINGO 2

Procesión. Corpus Christi. Procesión con la Corporación. Org.: Parroquia.

LUNES 10

SSB. Programa de Balneario Aragonés. Fecha límite de presentación de solicitudes para el turno de octubre.

BANDO: REGISTRO MUNICIPAL DE PERROS

Habiéndose establecido un "Registro municipal de perros", no sólo en base a las Ordenanzas de Protección Ambiental sino también a la reciente normativa básica estatal (R.D. 287/2002, de 22 de marzo, que desarrolla la Ley 50/99 de 23 de diciembre, sobre régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos), esta Alcaldía ha resuelto:

- Todos los residentes poseedores de perros en este término municipal deberán solicitar su inscripción en dicho Registro.
- Todos los perros deberán ir debidamente identificados mediante "microchip".
- Podrán obtener el modelo de solicitud en la Policía Municipal y el Registro de Entrada del Ayuntamiento.
- En caso de perros potencialmente peligrosos, deberá aportarse la documentación que consta en el modelo de solicitud para la obtención de la obligatoria licencia municipal.
- La solicitud deberá formularse hasta el 27 de junio como máximo.

El Alcalde, *Carlos Abril Navarro*

Boletín Informativo Municipal

Edita: Ayuntamiento de Alcañiz
Plaza España, 1
Tel.: 978 87 05 65

Imprime: Terès Antolín, SGI
D.L.: TE-118-2001
Tirada: 5.000 ejemplares

*El Boletín Informativo Municipal puede consultarse en la página web del Ayuntamiento: www.ayto-alcaniz.es
El correo electrónico de la Redacción del Boletín es: prensa@ayto-alcaniz.es.
Coordina: J. Puche Giner*

Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

La cobranza en período voluntario de este impuesto finaliza el próximo 15 de mayo de 2002. Los recibos no domiciliados pueden hacerse efectivos en cualquier sucursal de las entidades bancarias colaboradoras. Más información: 978 83 06 58



Ayuntamiento de Alcañiz
Biblioteca Pública

NOVEDADES DEL MES

Adultos

Tomeo, Javier. *Cuentos perversos*
Fortea, J. A. *Daemoniacum*
Millás, J.J. *Dos mujeres en Praga*
González, F. *El futuro no es lo que era*
Eloy, T. *El vuelo de la reina*
Vázquez Montalbán, M. *Erec y Enide*
Lafuente, I. *Esclavos por la patria*
Gala, A. *Los invitados al jardín*
Connelly, M. *Luna funesta*
Casanova, J. *Morir, matar, sobrevivir*

Infantil

Abalos, R. *El visitante del laberinto*
López, C. *Memorias de una gallina*
Varios a. *Kika Superbruja* (5 vol.)

Editorial

Las Cortes de Aragón aprobaban el pasado 25 de abril la Ley de creación de la Comarca del Bajo Aragón. Con esta Ley, cuyo consenso en la inmensa mayoría de apartados aumenta su legitimidad, se refuerzan por la vía administrativa los vínculos de toda índole -sociales, históricos, económicos...- que desde siempre unen a Alcañiz y a todos los municipios del entorno. Ahora, agrupados en el ente comarcal, se abre un nuevo futuro donde va a ser más necesaria que nunca la colaboración de todos -ciudadanos, entidades, instituciones, empresas...- para

trabajar y mejorar en común. Porque la viabilidad de la Comarca, en su conjunto, significará que también es viable el futuro individual de cada uno de sus miembros. A nuestra ciudad, además, le corresponde seguir desempeñando el papel de cabecera comarcal, en el que ya se ha consolidado desde hace siglos. Esta experiencia histórica debe ayudarnos a comprender y solventar mejor, desde la Comarca, las necesidades no sólo de nuestros ciudadanos, sino también las de todos los bajoaragoneses.

La Corporación Municipal

Los Grupos Municipales valoran la Ley de la Comarca del Bajo Aragón

Grupo Popular

Con la Ley de la Comarca del Bajo Aragón se reconoce a Alcañiz como cabeza de un área con grandes vínculos territoriales. Reconocido este liderazgo, es importante destacar la importancia creciente de nuestro sector terciario, los servicios, unida a la consolidación de los sectores agrario e industrial; con este bagaje, Alcañiz debe ser el motor de la que sin duda va a ser una de las Comarcas punteras de todo Aragón, con una línea de prosperidad creciente, donde la mayoría de indicadores y su calidad de vida están ya por encima de la media de la Comunidad Autónoma. Pero para poder avanzar, para que la nueva administración se traduzca en una efectiva prestación de servicios y mejora de los ya existentes a los ciudadanos, es necesario que el Gobierno de Aragón inicie cuanto antes la transferencia de competencias al nuevo ente. En este sentido, creemos que un año es un plazo suficientemente prudente y efectivo para descentralizar, por ejemplo, el Plan de Obras y Servicios, que ahora acometen las Diputaciones Provinciales.

En su votación en Cortes, el PP apoyó, con excepción de unas pocas enmiendas, la inmensa mayoría del redactado de la Ley de la Comarca del Bajo Aragón. Aplaudimos, en definitiva, esta iniciativa, que consolida políticamente uno de los territorios más importantes de Aragón a todos los niveles.

Grupo Socialista

Hace dos semanas, una Ley de Cortes daba por constituida la Comarca del Bajo Aragón. Se pretende ordenar un nuevo nivel de administración pública que regule y reequilibre la organización territorial de Aragón. Somos una Comunidad Autónoma grande en extensión pero pequeña y dispersa en población. Todos los Aragoneses tenemos los mismos derechos pero por desgracia, la vida castiga en función del pueblo en el que naces, vives o trabajas, es difícil acceder a los servicios públicos que hacen cómoda la vida que garantizan esa calidad de vida a la que todos aspiramos: la educación, la sanidad, la cultura, el teléfono móvil, el ordenador e Internet, el pan diario, un guiñote en el bar con los amigos, que nuestros hijos puedan ganarse la vida en el pueblo y no tengan que perder sus raíces. Mancomunar los servicios, acercar la toma de decisiones respecto a las competencias que nos transfiera la Comunidad Autónoma y la Diputación Provincial de Teruel, aproximar el Gobierno de los pueblos a los que realmente conocen los problemas porque los viven diariamente, son los objetivos que deberá cubrir la Comarca. Para algunos esta forma de administración es arbitraria, inoperante y costosa, para otros un capricho del actual gobierno de Aragón. No sabemos lo que la puesta en marcha de las comarcas nos deparará en el futuro, puede que sean un éxito, en eso confió el parlamento Aragonés, cuando unánimemente, voto su constitución en 1996, puede que cuando arranquen a andar se vean en un número excesivo y se reagrupen en torno a las llamadas ciudades de Aragón, o no cumplan los objetivos propuestos y todo este esfuerzo quede en nada, no lo sabemos. Lo que sí sabemos es que su funcionamiento, su éxito o su fracaso, no dependerá de los partidos políticos sino de los ciudadanos que en la comarca se integren. Las comarcas no pueden constituirse con gentes que se sientan forasteras, sólo los que son capaces de compartir un sueño sacaran adelante la comarca del Bajo Aragón. Les invitamos sinceramente a que participen de ese sueño.

Grupo Aragonés

El PAR tiene muy claro que el Bajo Aragón, históricamente, ha sido una de las zonas de nuestra Comunidad Autónoma con mayor sentido de territorio comarcal, unido por una serie de elementos comunes como la agricultura, la industria, el comercio, los servicios, la cultura... Esta inercia histórica, esta conciencia comarcal, contribuye decisivamente a aumentar la relación de unidad, por conceptos afines, entre los pueblos integrantes del conjunto. La aprobación de la Ley de la Comarca del Bajo Aragón no puede sino reforzar estos vínculos. Ha de servir para que el mayor número de personas posible se una en el desarrollo de proyectos pensados en beneficio de todos; sin esta voluntad, difícilmente tiene sentido la creación de una nueva administración pública.

Históricamente, el Bajo Aragón, con Alcañiz como capital indiscutible, ya quiso ser cuarta provincia. Ello prueba que está plenamente justificada la creación, por Ley, de nuestra Comarca. Pero no hay que olvidar que, atendiendo no sólo a la historia sino también a la realidad actual, los límites de lo que conocemos por 'Bajo Aragón' van mucho más allá de los límites administrativos aprobados el 25 de abril e integrados por veinte términos municipales que tienen, ante sí, una oportunidad histórica para desarrollar, unidos, todo su potencial.



LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS INSTITUCIONES

En los últimos años se está observando por parte de algunos una práctica consistente en confundir la finalidad política de los partidos con la actividad de las Instituciones en las que han obtenido representación; esta confusión ha llegado a su máxima expresión en nuestra Comunidad Autónoma, con la puesta en marcha por parte del Gobierno de Aragón de una Campaña Publicitaria pagada con el dinero de todos los aragoneses (1.000 millones de pesetas) y destinada a concienciarnos a todos nosotros del supuesto perjuicio que se nos produce con el Plan Hidrológico Nacional. Para muestra un botón, pues todos nosotros hemos recibido recientemente una carta con este fin. No estamos en contra de que se informe de las posiciones y propuestas políticas a los ciudadanos, después de todo ésta es una de las misiones de los partidos políticos; ahora bien, dicha actividad debe pagarse con dinero de los partidos que las defienden y propugnan y no con el dinero de todos los ciudadanos aragoneses, dinero que, por si se les ha olvidado, debe ir destinado a poner en marcha los servicios, infraestructuras, etc., que éstos nos demandan.

Esta práctica desgraciadamente ha llegado a nuestro Municipio, así el pasado día 23 de Abril se celebró en nuestra ciudad el ya tradicional "Vencimiento del Dragón", representación que tiene la consideración de Acto Institucional, y que conmemora el Día de Aragón. Este año, sin embargo, este acto no pudo concluirse con el ya tradicional paseo por los puestos de flores y libros por parte de la Corporación Municipal, y no pudo concluirse, por la celebración de manera anticipada y precipitada de una manifestación que estaba prevista para las 13 horas, y que sin embargo se inició a las 11:50 horas, desconocemos cual fue el motivo de este imprevisto cambio de hora, tal vez se debió a la necesidad de aprovechar la presencia de los alcañizanos en un acto que por su originalidad y vistosidad resulta ser un foco de atracción.

Algunos pueden pensar que la crítica se debe a que no estamos de acuerdo con el contenido de la manifestación, premisa que es cierta en este caso y no nos importa manifestarlo, nues-

tros argumentos a favor del Plan Hidrológico Nacional se recogen en parte, en la intervención del Pleno Municipal del día 24 de Abril que se puede leer al final del presente Boletín Municipal. Pero no hay que confundir los términos: el contenido y finalidad de un acto institucional no puede identificarse con los contenidos y finalidades de los actos políticos, cada cosa en su tiempo y lugar. Esta denuncia no se produciría si la campaña publicitaria se hubiese pagado con el dinero de los partidos que la apoyan o si la concentración se hubiese realizado una vez concluidos los Actos Institucionales.



Celebración Institucional de San Jorge 2002 en Alcañiz

Desde estas líneas, el Partido Popular quiere dar las gracias a los ciudadanos de Alcañiz, por su comportamiento al finalizar la representación y verse inmersos sin quererlo en una concentración de carácter político; igualmente, y como meros ciudadanos espectadores que fuimos del "espectáculo" de la manifestación, queremos disculparnos ante los participantes en el "Vencimiento del Dragón" y de los puestos de venta, por no poder celebrar y concluir el acto como se merecía.

En este sentido, y de acuerdo con nuestra postura de respeto a las Instituciones y sus actos, queremos que quede bien claro nuestro rechazo más absoluto a la utilización de actos de carácter institucional para realizar actos políticos, ya que con este precedente se ha abierto una puerta que nos puede llevar a desvirtuar los actos institucionales y los tradicionales de nuestra ciudad, y que por el bien de todos deseamos que no se repitan.



E-mail:
psoe@ayto-alcaniz.es

NUEVA CULTURA DEL AGUA (II)

El pasado día 23 de abril los alcañizanos demostramos una gran sensibilidad ante los problemas del uso del agua. Por ello se felicita el Grupo Socialista y agradece la respuesta de miles de nuestros conciudadanos que acudieron a la cita para hacerse oír contra la política de aguas del Partido Popular.

En nuestra ciudad, los únicos que han quedado descolocados son los concejales del PP y a su frente el Sr. Alcalde. Y no solamente oyeron el clamor en la plaza de España, sino que al día siguiente se negaron a apoyar una moción que pedía el rechazo rotundo a la obra faraónica del trasvase del Ebro.

Sí entienden los concejales conservadores los motivos trasvasistas del gobierno del PP. Y no sólo asumen que estamos situados en la España húmeda, tampoco recuerdan las numerosas romerías que, desde siglos pretéritos, se realizan por estas tierras para pedir agua. Ejemplo: el más que bicentenario Domingo del Voto.

Asumen los concejales del PP que su partido esté sembrando la cizaña de la discordia, enfrentando a unas regiones españolas con otras, mientras nos acusan a los aragoneses de insolidarios y de no haber negociado una obra que se iba a hacer por las únicas razones de los «huevos» ministeriales. Política que consagra un país rico, con más votos, en la periferia levantina, y uno pobre y poco poblado, con menos votos, en el interior.

En fin, hay muchas razones para oponerse al trasvase del Ebro y así lo entienden la mayoría de los alcañizanos. El agua se creía que era un bien infinito y así se hablaba de la contenida por los mares y océanos. Pero en muy pocos años, el uso inadecuado de la misma, está demostrando la inconsistencia de

dicha afirmación. Vean ustedes lo que ocurre en Alcañiz. ¿Quién nos iba a decir, hace solo unos años, que el estado de la Estanca y del río Guadalope sería de «extremar al máximo la vigilancia sobre su potabilidad»? Pues así lo dicen los servicios de inspección de Sanidad, y aunque los concejales del PP no se enteren, ya tenemos ante nuestras puertas los serios problemas que producen los malos usos y que apoyan de una forma definitiva la oposición a la política de aguas del PP.



Concentración antitrasvase en Alcañiz

Todo lo dicho nos debe llevar a reflexionar. El agua bien finito, imprescindible para la vida del ser humano, debe ser cuidada al máximo. Hay que educar a todos los ciudadanos en el convencimiento de su mejor uso y ahorro. Pero esas no son las intenciones del PP que propone para la solución del problema medidas anticuadas y no aceptadas por las instituciones supranacionales. Programas económicamente muy costosos y que parecen sólo pensados para favorecer a los grandes productores de cemento y constructoras.

Pero el ciudadano convencerá con su voto a los trasvasistas del PP de su error y del daño que pueden causar a la cuenca del Ebro y a España de no rectificar sus políticas medioambientales. Paso a paso la sensatez debe imponerse para alcanzar lo que los socialistas entendemos por una nueva cultura del uso del agua.



PAR
PARTIDO ARAGÓNÉS

E-mail:
par@ayto-alcaniz.es

EL BAJO ARAGÓN TIENE SED

Hemos pasado unos días muy ajetreados. Organizar la concentración contra el trasvase en la plaza de España de Alcañiz, asistir a la manifestación en Zaragoza con el mismo fin, preparar y argumentar la moción del PAR-PSOE presentada en el Pleno del Ayuntamiento de Alcañiz, en la que se instaba a los Populares a reconsiderar su postura trasvasista...

Han sido muchas las tareas desarrolladas por los hombres y mujeres del PAR. Pero no nos importa. Estamos luchando por la riqueza más importante que tiene nuestra tierra. Estamos luchando por el agua.

Aragón tiene sed. En el Bajo Aragón hay infinidad de tierras de secano que aspiran a convertirse en regadío, y ser un día productivas. Muchos agricultores reclaman a la Confederación Hidrográfica del Ebro concesiones de agua para sus tierras, que son rechazadas en su totalidad. ¿No existe caudal disponible? ¿No nos sobra tanta agua? ¿No será que la Confederación no quiere comprometerse con nuestros agricultores en concesiones que en el futuro y con un trasvase por el medio, no podrán mantener?



Aragón necesita agua, muchas veces incluso para beber. Llega el verano y pronto empezaremos a leer las noticias de cómo los camiones cisterna tienen que abastecer a

numerosos pueblos de esta tierra para cubrir las necesidades básicas de sus vecinos.

¿Necesita el Gobierno Popular más argumentos que los aquí esgrimidos para replantearse su ignorante conclusión de que Aragón pertenece a la España húmeda?

En verano, y en Aragón, sólo hay humedad entorno a las piscinas, y alguna de ellas ya ha anunciado que no podrá abrir por falta de agua.



Desde el momento en que se firmen las concesiones de agua para el Levante, Aragón tendrá hipotecado su futuro. Si ahora ya hay problemas para conseguir que peticiones razonadas de agua sean admitidas, en el futuro no podremos ni siquiera plantearlas.

Recordémosle al Gobierno Popular que Aragón es solidario, que nos gusta compartir lo que tenemos. Lo que no pueden pedirnos es que demos lo que ansiamos, lo que nos hace falta, lo que no poseemos.

El PAR no se cansará de gritar que Aragón tiene sed, que se mueren nuestros cultivos, que no hay agua para nuestras industrias, que apenas llueve, y que sus gentes miran al cielo implorando esa agua que nunca llega. El PAR y Aragón decimos: NO AL TRASVASE. Repitiéndolo una y mil veces seguro que "alguien" atenderá y entenderá nuestras razones.

Tablón Anuncios / BOPTE

Enajenación de casilla de camineros y parcela

El Boletín Oficial de la Provincia de Teruel (BOPTE) recoge, en anuncio publicado el pasado 18 de abril, la tramitación del expediente de enajenación de una antigua casilla de camineros y una parcela rústica ubicadas ambas en el término municipal de Alcañiz.

El literal del anuncio, que se halla expuesto también en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, indica que «*por no ser necesaria al Servicio la antigua casilla de camineros sita en C/. Mazador, 1 y parcela rústica sita en la carretera A-1409, p.k. 1,100, ambas en el término municipal de Alcañiz, se está tramitando expediente de enajenación de dicho bien (...), lo que se hace público para que (...) quienes crean tener el derecho de reversión puedan ejercitarlo durante el **plazo de un mes** contado a partir de la publicación de este Anuncio, ante este Servicio Provincial o ante el Ayuntamiento de Alcañiz (Teruel), aportando los documentos acreditativos de su derecho, junto a la manifestación por escrito de la ejercitación de tal derecho de reversión o de la renuncia al mismo, en su caso*».

Ley de la Comarca del Bajo Aragón

Alcañiz, capital comarcal

Representantes del Bajo Aragón, durante el Pleno de las Cortes del 25 de abril

La Comarca del Bajo Aragón, la 14ª aprobada por las Cortes autonómicas, está integrada por 20 municipios: Aguaviva/Aiguaviva de Bergantes; Alcañiz (capital); Alcorisa; Belmonte de San José/Bellmunt de Mesquí; Berge; Calanda; Cañada de Verich/La Canyada de Beric; Castelserás; La Cerollera; La Codoñera/La Codonyera; Foz-Calanda; La Ginebrosa/La Ginebrosa; Mas de las Matas; La Mata de Los Olmos; Los Olmos; Las Parras de Castellote; Seno; Torrecilla de Alcañiz; Torrelilla/Torre de Vilella; Valdealgofa. Entre las posibles competen-

cias que podrá ejercer la Comarca, la Ley reconoce las relacionadas con: Acción Social; Agricultura; Artesanía; Cultura; Deporte; Energía, promoción y gestión industrial; Enseñanza; Ferias y mercados comarcales; Ganadería y Montes; Juventud; Ordenación del Territorio y Urbanismo; Patrimonio cultural y tradiciones; Protección Civil y prevención y extinción de incendios; Protección de Consumidores y Usuarios; Protección del Medio Ambiente; Recogida y tratamiento de residuos urbanos; Sanidad y salubridad pública; Transportes; Turismo.

Obras públicas: Boletín Oficial del Estado de 1 de mayo de 2002**Licitación del estudio de la variante de la N-232**

(viene de la página 1)

El anuncio de licitación para el estudio de la Variante de la N-232 en Alcañiz (referencia 30.25/02-4; EI2-TE-13; PP-004/02) indica que el procedimiento de licitación es abierto, y la forma de adjudicación, concurso. La garantía provisional

es de 995,72 € y el plazo de ejecución, de doce meses. Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica por los medios previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares. El límite de presentación de ofertas finaliza a las 11 horas del

día 7 de junio de 2002. La presentación de solicitudes de participación debe hacerse ante la Oficina Receptora de Pliegos de la Dirección General de Carreteras; Pº castellana, 67, 7ª planta, despacho B-738; Madrid 28071. La apertura de ofertas tendrá lugar el 16 de julio.

Festejos: actos de abril y contratación de espectáculos

Amplia participación de público

Como muestran las imágenes, las calles de Alcañiz, en particular la Plaza de España y sus alrededores, se llenaron de público para asistir a los actos del Mercado Medieval (20 y 21 de abril) y del Día de San Jorge, programados por la Comisión de Festejos.

Contratación de espectáculos

En relación con los Festejos, el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel publicó, el 25 de abril, la

aprobación (Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, de 25 de marzo) del expediente de contratación de espectáculos para las Fiestas patronales del 8 al 13 de septiembre de 2002. La contratación se adjudicará mediante concurso, siendo el presupuesto base de licitación de 63.100 €. Las ofertas han de presentarse en Registro de Entrada del Ayuntamiento; el plazo finaliza el viernes 10 de mayo a las 14 h., y la apertura de sobres tendrá lugar el 13 de mayo a las 13 h.



Vencimiento del Dragón, en S. Jorge



El Mercado Medieval cambió el aspecto de la Plaza España y alrededores



Espectáculo de animación en el Mercado

Cultura: representaciones en el Teatro Municipal

El Teatro Municipal de Alcañiz abrió la temporada Primavera 2002 el 4 de mayo con la obra *La Sombra*, escrita e interpretada por Toni Albá. Las puestas en escena continuarán el resto de sábados del mes de mayo, a las 22.30 h., con las representaciones de: *Krámpack* (día 11), de Jordi Sánchez, con N. López, D. Palazón, A. Gregorio, F. Gó-

mez y A. H. Centeno; *El Inspector* (día 18), de Nikolai Gógol, con Surripanta Teatro; y *Rock & Clown* (día 25), montaje musico-teatral de Producciones Illana. El precio de las entradas es de 6 € (platea y palcos) y 5 € (general). Las localidades pueden adquirirse anticipadamente en la Oficina de Turismo (c/ Mayor, 1), de 10 a 14 y de 16 a 20 h. Dentro

de Teatro para Escolares, gratuito, tendrá lugar, el 28 de mayo, la representación de *Cuentos del Cielo*, a cargo de Xirriquiteula Teatre. El ciclo Primavera 2002, organizado por la Comisión de Cultura del Ayuntamiento, está patrocinado por el Circuito de Artes Escénicas, Musicales y Plásticas en Aragón, la DGA, la DPT e IberCaja.

Oficina de Turismo

Selección de Personal

El 14 de mayo finaliza el plazo de presentación de solicitudes para la selección de un administrativo/a, a jornada completa, para la Oficina Municipal de Turismo. La contratación, en régimen laboral, será por 1 año, con una retribución bruta mensual de 1.087,32 €. Uno de los requisitos es poseer el título de Bachiller Superior o equivalente. Las Bases completas de la convocatoria figuran en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Más información: Secretaría del Ayuntamiento; Pl. España, 1; tel. 978 87 05 65.

Hacienda: Presupuesto 2002

Modificación de créditos

El Pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad el 24 de abril el Expediente 1/02 de Modificación de Créditos, con baja de 29.000 € de las partidas 'Subvención Cofradías S. Santa y Ruta Tambor' y 'Honorarios de proyectos', y alta por el mismo importe de 'Gastos Jornadas Convivencia Ruta Tambor y Bombo' (18.000 €) y 'Adquisición de Medios de Transporte' (11.000 €). En el mismo Pleno se aprobó por unanimidad la Relación de facturas nº 340, por importe de 47.680,48 €.

Medio Ambiente

El 24 de abril entraron en vigor las Ordenanzas de Protección Ambiental

El 24 de abril, 15 días hábiles después de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, entraron en vigor las Ordenanzas de Protección Ambiental del Ayuntamiento de Alcañiz.

Alcaldía: Pleno Extraordinario del 24 de abril

Aportación complementaria para el río

A propuesta de la Alcaldía, el Pleno Extraordinario del Ayuntamiento del 24 de abril dio su aprobación unánime a la aportación complementaria de 879.648,39 € al Proyecto de Protección de Márgenes en el Río Guadalupe, conforme al Anejo al Convenio suscrito el 13 de abril de 1999 entre la Diputación General de Aragón, la Confedera-

ción Hidrográfica del Ebro y el Ayuntamiento de Alcañiz.

La mencionada aportación, de la cual le corresponde el 10 % al consistorio alcañizano, está prevista en el Acuerdo Quinto de dicho convenio, y se produce al haberse adjudicado la obra por 7.250.276,70 € frente a la previsión inicial de 6.379.728,31 €.

ORDENANZAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (II)

El Artículo 15 de la Ordenanza número 2 recoge también algunas prohibiciones en relación con la Gestión de los Residuos:

- No se autoriza el depósito de basuras a granel o en cubos, paquestes, cajas o similares.
- Se prohíbe el abandono de residuos. Los usuarios están obligados a depositarlos con arreglo a los horarios establecidos y en los lugares y forma señalados.
- Se prohíbe trasladar los contenedores de residuos del lugar señalado por el Ayuntamiento.

En la misma Ordenanza 2, se hace referencia al Horario de Prestación de los Servicios. El Art. 22 trata sobre las situaciones de emergencia, caso fortuito o fuerza mayor; en ellas, cuando no sea posible prestar el servicio, y previa comunicación municipal, los vecinos se abstendrán de depositar sus residuos. Si el anuncio fuese hecho con posterioridad al depósito de los residuos, cada usuario deberá recuperar su envase, guardarlo adecuadamente y no entregarlo hasta que se normalice el servicio o hasta que el Ayuntamiento dicte las instrucciones oportunas.

El Capítulo V de la Ordenanza 2 se dedica a los residuos especiales. Dentro de éstos, el Art. 33 se refiere a muebles y enseres inservibles; la normativa establece que quienes deseen desprenderse de ellos, podrán solicitarlo a los servicios municipales, acordando previamente detalles y horario de recogida. Asimismo, queda prohibido el abandono de muebles, electrodomésticos y enseres inservibles.

En cumplimiento de la Moción aprobada en la Sesión Plenaria Extraordinaria del 24 de abril, el Ayuntamiento de Alcañiz manifiesta su posición institucional en contra del Traspase de agua del Ebro previsto en el Plan Hidrológico Nacional

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA. 24 ABRIL

* **MOCIÓN GRUPOS PSOE Y PAR, SOBRE TRASVASE.**- A continuación se da cuenta de dicha Moción, cuyo cuerpo dice lo siguiente: *"Ante las manifestaciones de rechazo mostradas por multitud de ciudadanos aragoneses contra el proyecto del Gobierno Central sobre el Traspase de agua del Ebro, los grupos municipales Socialista y Aragón proponen al Ayuntamiento Pleno: Que el Ayuntamiento de la Ciudad de Alcañiz, y de forma institucional, se posicionen clara y contundentemente en contra del citado trasvase, manifestando públicamente su posición en cualquier foro, lugar y medio de comunicación."*

El Sr. Allué recuerda las múltiples manifestaciones que se han producido en rechazo del trasvase, con apoyo de partidos, organizaciones, asociaciones, etc., y especialmente la manifestación en el día de ayer en Alcañiz en el que se expresó el clamor popular manifestando el NO al trasvase; recuerda la necesidad de inversiones en aguas aquí en Aragón con preferencia a otras Comunidades Autónomas a donde se pretende llevar las aguas del Ebro, fundamentalmente para fines lúdicos, conversiones en regadío mediante roturaciones ilegales, etc., siendo ya en estos momentos zonas más prosperas que Aragón; por ello considera que el Grupo Popular no puede hacer oídos sordos ante estas circunstancias y el citado clamor popular, por lo que le pide se sume a lo solicitado en esta moción, si bien duda que el PP pueda cambiar; rechaza la acusación de que su grupo haya cambiado de criterio, cuando siempre ha mantenido su oposición al trasvase y a favor del Pacto del Agua, no admitiendo la existencia de excedentes, como lo demuestra la falta de agua especialmente en los meses de verano en que es preciso el suministro mediante cisterna a poblaciones para agua de boca; que se trata de una concesión permanente y precisamente con destino a zonas más ricas que Aragón y para fines lúdicos o roturaciones ilegales y con costosas inversiones, por lo que la solidaridad ha de predicarse en primer lugar a favor de las zonas secas, como es gran parte de Aragón.

La Sra. García Castelar felicita en primer lugar a los ciudadanos por el acto reivindicativo del día de ayer; considera que el trasvase supone para Aragón perder capital humano y riqueza económica, ante lo cual el PP muestra poca sensibilidad; recuerda que si este Pleno se hubiera realizado en tiempo, ayer la Corporación hubiera podido manifestar una postura conjunta, pero que fueron los ciudadanos los que manifestaron la protesta; que parece ser que la mayoría de las 33 obras previstas en el Pacto del Agua no son viables por falta de medios y que sólo 4 parecen realizables pero conflictivas, pero que si todas ellas se llevasen a cabo no sobraría agua suficiente para el trasvase previsto; que es preciso cambiar la cultura del agua considerándola más como un recurso natural a proteger que como un recurso objeto de demanda; que es consciente de que el PP no cambiará de opinión, pero sí debe oír el clamor popular en contra del trasvase y no acuse de demagógicos, anatematice o acuse de insolidarios a quienes escuchan tal clamor o no están de acuerdo con dicho Partido, cuando es notorio el hecho de roturaciones ilegales y los fines lúdicos a los que se quiere destinar el agua de este trasvase o la ocultación de informes que contradicen el trasvase y sin que pueda negarse la evidencia de la sequía en Aragón; pone en duda el mantenimiento del caudal ecológico, recordando al efecto la lamentable situación del Guadalupe y Estanca en relación con la concesión de agua a la Térmica de Andorra.

La Sra. Vallés expone lo siguiente: "En un principio cuando conocimos el contenido de la moción que hoy se debate, nos sorprendió ese cambio de estrategia de los grupos municipales del PSOE y PAR ya que de un rechazo frontal al PHN, se ha reducido a la negativa a un aspecto del mismo y que hace referencia a una de las obras hidráulicas que contiene, el tan traído proyecto de trasvase del agua sobrante del Ebro, nos alegramos que la postura de los grupos que mantienen el Gobierno de Aragón se haya modificado y posibilite la realización de las obras hidráulicas necesarias para el desarrollo de Aragón, principal y posiblemente único objetivo que tenemos los que nos dedicamos a la actividad política en esta nuestra tierra. Hecho este inciso, me imagino que nuestros compañeros de corporación y nuestros ciudadanos conocen de antemano cual va a ser nuestra posición al respecto, después de todo, esta es igual en todas las comunidades y provincias como decía todos conocen nuestra postura, y en este caso no solo por el fondo del asunto referente al trasvase, sino también por la concepción por ustedes desarrollada hasta la extenuación de utilización política de los órganos y actos institucionales, no se alarmen, prueba de ello lo tenemos en la carta que el Gobierno de Aragón nos ha enviado a todos los aragoneses y que forma parte de esa campaña de concienciación ciudadana contra el trasvase y que nos va a costar más de 1.000 M a los aragoneses, digo de concienciación porque si tienen tan clara la postura de los ciudadanos, no creo que sea necesario este derroche económico, lo que ustedes están usando es el sentimiento y corazón de los aragoneses como estrategia de confrontación política. Desde nuestra postura, y pese a la falta de cobertura informativa y la demagógica posición del resto de los partidos en Aragón, queremos dejar bien claro que el PHN es bueno para Aragón, es bueno, porque recoge nuestras aspiraciones de obras hidráulicas y el trasvase de agua sobrante que contempla no afecta a nuestros intereses presente y/o futuros. Esta afirmación tan rotunda no la hacemos como consecuencia de un discurso político sino porque estamos convencidos de ello. Todos los aragoneses sentimos el Ebro como propio nuestra tradición cultural nos lo presenta como patrimonio aragonés, aunque sólo una parte de su camino lo realice sobre nuestra tierra, no obstante, nos sentimos orgullosos de un elemento natural que durante siglos ha estructurado Aragón, ahora bien durante años nuestro anhelo ha sido utilizar sus aguas en beneficio de nuestro desarrollo, históricas son nuestras reivindicaciones de regulación y de aprovechamiento agrícola que se han evidenciado en manifestaciones y acuerdos globales de inversión, así en el año 92 se aprobó en las Cortes de Aragón el denominado Pacto del Agua que recogía esas aspiraciones, 10 años y un cambio de Gobierno en la nación han sido necesarios para plasmar por ley nacional esas reivindicaciones, y presupuestar sus necesidades, en ese aspecto no me pueden negar lo beneficioso que es el PHN para Aragón. Si nosotros tuviéramos el valor de preguntar a cualquier agricultor aragonés su postura, tengan por seguro que nos diría que lo importante del agua no es verla pasar sino poderla utilizar, esta situación de mera contemplación es la que se produce de manera corriente en la mayor parte de nuestro territorio, baste dar una marcha atrás en el tiempo y recordar que hasta hace apenas 20 días se sufría una fuerte sequía, luego vimos pasar por numerosos ríos de nuestra región un caudal momentáneo cuyo destino final será el mar. *(continúa en pág. siguiente)*

(viene de pág. ant.) Tal vez sea por eso el PHN cuenta con el apoyo mayoritario de los regantes de Aragón, los máximos usuarios del agua. Ante esta situación que he descrito la solución por todos planteada ha sido la de establecer obras de regulación, principal objetivo del PHN que establece una inversión de 145.250 millones de pesetas de inversión en Aragón para esta finalidad, siendo la Comunidad autónoma con mayor presupuesto económico en este capítulo, en este PHN se recogen obras tan importantes para nuestra zona como el recrecimiento de Santa Olea con 4.000 Hm³, el embalse de las Parras con 675 Hm³, el Embalse de Torre del Compte de 5.000 Hm³, o la regulación de la cabecera del río Tastavins con 1.000 Hm³ y otras obras que no voy a mencionar, obras que espero que cuenten con el apoyo de los partidos políticos aquí representados, porque con sus manifestaciones en contra del PHN, nos han hecho dudar de sus intenciones. Estas obras de regulación como el resto de las previstas en territorio aragonés tienen como única finalidad conseguir un desarrollo de Aragón, así en el Plan Nacional de Regadíos aprobado por el Gobierno y consensuado con la C. A. Aragonesa en su territorio se contemplan 120.626 M de inversión para nuestra comunidad con la creación de 47.360 nuevas hectáreas de regadío que se suman a las 142.332 que se mejoran o consolidan, además de por este plan que se ha aprobado recientemente, esta afirmación categórica de que la finalidad de las obras hidráulicas son de exclusivo aprovechamiento aragonés, queda de manifiesto en la ley del PHN, la cual me temo nadie de los intervinientes anteriores se ha leído, como decía la ley del PHN en su Art. 16 c/ dice textualmente: 'los embalses y sistemas hidráulicos de la cuenca del Ebro no se verán obligados a efectuar ningún desembalse con destino a favorecer los trasvases desde el bajo Ebro'. Ante la pregunta ¿que pasará con las necesidades de futuro?, pues bien la propia ley lo soluciona en su articulado Art. 12.3: 'Toda transferencia se basará en los principios de garantía de las demandas actuales y futuras incluidas las restricciones medioambientales...sin que pueda verse limitado el desarrollo de dicha cuenca en la previsión de transferencias'. Como observarán en este Art. también se contemplan las previsiones medioambientales del Delta, defensa del caudal ecológico que se contempla en el Art. 16 a/ donde se dice 'no se efectuará ninguna derivación mientras no circule por el río, en los puntos de toma, un caudal superior a la suma del mínimo ambiental fijado en el Plan Hidrológico en la cuenca del Ebro, mas el correspondiente a las concesiones en su caso existentes aguas debajo de las tomas', por lo que se garantiza en todo caso el caudal ecológico, resultado del estudio medioambiental que recoge el propio PHN, caudal por cierto, muy superior al establecido como ecológico en la última propuesta de PHN del PSOE. Me pregunto por tanto cual es la razón última de su oposición al trasvase ya que si a Aragón le garantizan su presente con la regulación y el plan de regadíos y su futuro con las previsiones de desarrollo, además garantizan el caudal ecológico, no es de extrañar que cualquiera ajeno a la fuerte carga demagógica se pregunte qué quieren los aragoneses. Y que nosotros mismos nos preguntemos qué esperamos los aragoneses que piensen de nosotros. Pues ustedes están consiguiendo con sus medias verdades que se nos vea como insolidarios por el resto de los españoles, que sí han tenido la oportunidad de conocer el contenido real del PHN y nosotros, gracias a la carga demagógica de todos los partidos que sustentan el Gobierno de Aragón no, y eso que cada uno se opone por motivos distintos, algunos ni si quiera apoyan las

obras de regulación, por todo esto a pesar de que parezca ir contra corriente, desde el PP sabemos que el tiempo nos dará la razón, porque conocemos el carácter aragonés y sabemos que están en contra de un trasvase, que quitara el agua de Aragón para conseguir crear riqueza fuera de nuestra tierra y este aspecto quiero dejar constancia que las comunidades de Valencia y Murcia no están autorizadas a incrementar su superficie de regadío ni mediante inversión privada, pero que no se negarán a un trasvase previsto con un caudal de 950 Hm³, por cierto la última propuesta del PSOE fue del doble, como decía de un trasvase que recoge el agua sobrante del Ebro para otras comunidades que también tienen necesidades de agua. Sé que la moción hace referencia solo al trasvase pero era necesario explicar el PHN para entender esta obra en el contemplada, este pleno municipal ya se manifestó en contra del PHN y por tanto contra el trasvase gracias a los votos del PSOE y PAR, por lo que no entendíamos la razón de su reiteración, salvo que sea la que he mencionado al principio de mi intervención consistente en que han cambiado su posición respecto al PHN, nos lo dejaron claro con sus últimas actuaciones ya que se trataba de que este Ayuntamiento acudiera institucionalmente a la manifestación de ayer en Zaragoza y utilizar el acto festivo del Vencimiento del Dragón para actos políticos, pues bien si ustedes pueden utilizar una moción para convertir un acto municipal en un acto político, no se extrañen del rechazo del PP. Rechazo no debido sólo al motivo de la manifestación sino por considerar que dentro de la corrección ética cada acto debe tener su propia finalidad y contenido, ustedes están en todo su derecho de convocar una manifestación pero no parece muy moral que se utilice un acto institucional para convocar al ciudadano, solo deseamos que no se halla abierto una puerta a este tipo de actuaciones y que en un futuro se utilicen las actividades organizadas por el Ayuntamiento para desarrollar campañas electorales o manifestaciones de toda índole. Por último y como cuestión práctica nos gustaría que nos explicasen en que consiste en el día a día el cumplimiento de esta moción porque su afán de mantener su postura, puede coartar la libertad de expresión y la libertad de opinión de los miembros de esta corporación incluida la del Sr. Alcalde que como órgano institucional de este Ayuntamiento, le están atribuyendo unas obligaciones, porque por si ustedes lo han olvidado quiero recordarles que el PHN, ese que recoge las aspiraciones de los aragoneses en materia hidráulica plasmadas en una ley aprobada en Cortes de Aragón, es una ley aprobada por los órganos que representa la voluntad de todos los españoles, el Congreso y el Senado, y como ley obliga a todos los españoles, así que permítanos mantener y manifestar nuestra propia postura y eviten usar los órganos institucionales con finalidad partidista. Para terminar creo que ha quedado bien clara la postura del PP, nuestro voto va a ser en contra de la moción presentada. Muchas gracias."

Sometida a votación nominal (a petición del Grupo Socialista y aceptada por el Pleno), resultan: A favor de la moción, 9 votos: José M^a Allué Sus, Rufino Foz del Cacho, Amparo García Castelar, José Gil Gil, José Manuel Marco Garín, Fernando M. Navarro Fran, Domingo Otero Nájjar, Carmen Portolés Espallargas y María Luisa Vicente Tello. En contra de la moción, 8 votos: Carlos Abril Navarro, José Simón Andreu Bardavío, Francisco Azagra Moreno, Miguel Batanero Díaz, Sergio Laborda Garza, Miguel Navarro Félez, M^a Dolores Serrano Alberó y Yolanda Vallés Cases. A la vista de tal resultado, la Presidencia declara aprobada la moción.

Departamentos

Urbanismo

Adjudicado suministro de mobiliario urbano

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento adjudicó el pasado 12 de abril por unanimidad el suministro de Mobiliario Urbano-Bancos 2002 a la empresa Alba & Andrea Divisió, S.L., por un precio, IVA incluido, de 12.015 €

Junta de compensación del Sector IV de SUP

El Pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad el 24 de abril la Constitución de la Junta de Compensación del Sector IV de Suelo Urbanizable Programado y la solicitud de su inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Teruel.

Ejecución de Obras

Variante eléctrica y suministro agua barrios

La empresa Gestión de Aguas de Aragón ejecutará, según acuerdo unánime de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de 12 de abril, las obras correspondientes al cambio de red eléctrica de la C/ Nicanor Villalta, junto a la plaza de toros, por 4.874,48 €. Asimismo, la Comisión acordó, el 29 de abril comunicar a Gestión de Aguas de Aragón, como concesionaria del servicio, que proceda de inmediato a la ejecución del proyecto técnico para el nuevo suministro de agua a los barrios de Valmuel y Puigmoreno, de conformidad con la cláusula adicional 3d del correspondiente contrato.

FeriAlcañiz (3 a 5 de mayo): 7ª edición de Exporústica

Premiados diversos proyectos

La Feria Exporústica 2002 contó, además de los representantes del Ayuntamiento, con la presencia del Delegado del Gobierno en Aragón, Eduardo Ameijide (inauguración), y de diversos altos cargos de la DGA, entre ellos el Consejero de Cultura y Turismo, Javier Callizo (clausura). Durante el certamen, se concedió el VII Premio Exporústica-Gres de Aragón a Ana Pilar López Ascanio, de la Escuela de Arquitectura de Las Palmas, por su proyecto de remodelación de la plaza S. Francisco y su en-

torno. También se concedió el III Premio Gobierno de Aragón a la Restauración y Rehabilitación de Monumentos, Edificios y Conjuntos Urbanos, en sus diversas modalidades, a: Javier Badesa (molino de viento de Ojos Negros); Francisco Herreros y Carmen Suñol (Hotel-Apartamento D. Iñigo de Aragón en Cuevas de Cañart); Fundación Santa María de Albarracín (conjunto histórico de Albarracín); Luis V. Franco (Iglesia parroquial de Santa Eulalia de Olsón).



Representantes del Gobierno Central, la DGA y el Ayuntamiento en la inauguración

EXTRACTOS DE ACTAS: AYUNTAMIENTO PLENO 24/04/2002

* **REPRESENTANTES MUNICIPALES EN CAI, IBERCAJA Y OMEZYMA.**- El Sr. Alcalde (...) formula la siguiente propuesta: Representante en IBERCAJA, Carlos Abril Navarro, Alcalde de Alcañiz. Representante en la CAI, M^a Dolores Serrano Alberó, Teniente de Alcalde. Representante en OMEZYMA, Fernando Navarro Fran, Concejal. La Sra. García Castelar manifiesta que es en este momento cuando tiene la primera noticia sobre el tema y lamenta la forma oscura en que el Sr. Alcalde ha llevado este asunto y propone para tales representaciones a los siguientes Concejales: José Manuel Marco Garín, Rufino Foz del Cacho y M^a Luisa Vicente Tello. Sometida a votación la primera propuesta, resultan 12 votos a favor y 5 en contra; sometida la segunda propuesta a votación, resultan 5 votos a favor y 12 en contra. En consecuencia, la Presidencia declara aprobada la primera de las propuestas.

* **RUEGOS Y PREGUNTAS.**- El Sr. Foz pregunta al Sr. Alcalde sobre las gestiones realizadas o a realizar para un más adecuado pavimento del entorno del Castillo, teniendo en cuenta que la obra global llevada a cabo ha supuesto una mejora muy importante para del mismo, y que sería una lástima que sólo quedase pendiente esta pequeña actuación. La Presidencia informa que está pendiente de que le contesten a la carta que al respecto envió; informa también que a la convocatoria para la obra del Palacio Ardid se ha presentado sólo una empresa, precisamente de Zaragoza, Necso.